



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2513/2012.-

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 695/2012, de fecha 21 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE a doña **ALEJANDRA GONZALEZ SKEWES**, Psicóloga Casa de La Familia Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **22.000.-** ✓ (veintidós mil pesos), correspondiente a Rendición Casa de La Familia.

IMPUTESE el gasto al ítem **114.05.12.001.000.000**: "OPD-Oficina de Protección de Derechos de La Comuna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-